PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 206

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). -------

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente SIGSE UOC N° 18/2023, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas remite a la Secretaria Ejecutiva, el legajo de la Contratación Directa N° 11/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" ID N° 426.095, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/2023; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

Que, la Ley N° 7050 de fecha 04 de enero de 2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", prevé los programas previstos a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 8759 de fecha 26 de enero de 2023.

N° 206

Que, por Resolución SEPRELAD N° 132/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, la Ministra - Secretaria Ejecutiva resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 11/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" con ID N° 426.095.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación al oferente del llamado a Contratación Directa N° 11/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" con ID N° 426.095 a la empresa BONARO de Carlos José Ortigoza Moreno, con RUC N° 4.584.156-0, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado, por un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs.20.000.000) incluido el IVA, y por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) incluido el IVA, y cuyo precio total ofertado en sumatoria de todos los ítems es de guaraníes ocho millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve (Gs. 8.146.499) incluido el IVA, por un plazo de doce (12) meses, en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual.

Que, por Dictamen DGAJ N° 59/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación de Ofertas con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable proseguir con los trámites de la Contratación Directa N° 11/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" ID N° 426.095

Que, corresponde a la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, administrando los recursos presupuestarios asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 206

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD). -------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

R E S U E L V E:

N° 206

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 11/2023 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"**, ID N° 426.095, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a la empresa BONARO de Carlos José Ortigoza Moreno, con RUC N° 4.584.156-0, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado, por un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs.20.000.000) incluido el IVA, y por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) incluido el IVA, y cuyo precio total ofertado en sumatoria de todos los ítems es de guaraníes ocho millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve (Gs. 8.146.499) incluido el IVA, por un plazo de doce (12) meses, en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual.----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria, el Plan Financiero y el Plan de Caja autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, e imputar la erogación en el Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina" del presupuesto asignado a la SEPRELAD. ----------

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

FDO.

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA
Secretaria General Interina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Ministra – Secretaría Ejecutiva

LEAR/RMSJ-vi